



R-DNAT-2022 1367

Salta, 27 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.626/2022

VISTA:

La presentación de fs.1, elevada por la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales Esp. Sandra Carolina Romano Buryaile, mediante la cual solicita inscribir como alumnas vocacionales a las estudiantes Luisa Oliveira Pereira - DNI: 2273057016 y María Fernanda Dourado Martins - DNI: 1554603877, alumnas de la Universidad Federal del Sur de Bahia, Brasil en la Facultad de Ciencias Naturales, quienes realizaran intercambios académicos, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que la estudiante Luisa Oliveira Pereira - DNI: 2273057016, solicita cursar las asignaturas Sensores Remotos, Suelos y Calidad de Agua pertenecientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

Que la estudiante María Fernanda Dourado Martins - DNI: 1554603877, solicita cursar las asignaturas Sensores Remotos, Suelos y Calidad de Agua pertenecientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

Que a fs. 22vta. el Director de la Escuela de Recursos Naturales M.Sc. Héctor Regidor informa que no se dictara la asignatura Optativa: Calidad de Agua en el presente periodo lectivo.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que las solicitantes cuentan con número de libreta universitaria de alumnas vocacionales.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la estudiante Luisa Oliveira Pereira - DNI: 2273057016 Libreta Universitaria de alumno vocacional: 421.295, a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2022, en carácter de Alumno Vocacional, las asignaturas Sensores Remotos y Suelos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR a la estudiante María Fernanda Dourado Martins - DNI: 1554603877, Libreta Universitaria de alumno vocacional: 421.296, a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2022, en carácter de Alumno Vocacional, las asignaturas Sensores Remotos y Suelos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

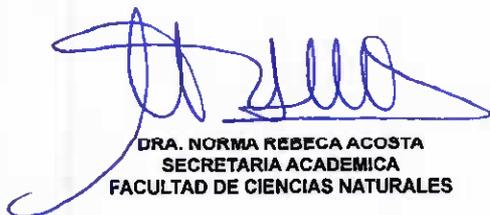
R-DNAT-2022 1367

Salta, 27 de septiembre de 2022

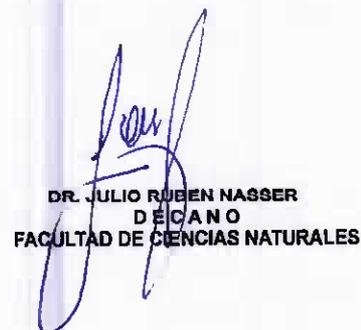
EXPEDIENTE N° 10.626/2022

ARTÍCULO 3.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



**DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



**DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**